



## **REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO**

### **NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO**

### **GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS**

### **BASE JURÍDICA**

Reglamento general de protección de datos (RGPD): art. 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Reglamento General de Protección de Datos (RGPD): art. 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento

### **FINES DEL TRATAMIENTO**

Gestión de las comunicaciones.

Agenda de contactos.

Gestión de la seguridad de los sistemas de información

### **COLECTIVO**

Personas interesadas remitentes y destinatarias de las comunicaciones electrónicas enviadas y recibidas por la Conselleria.

### **ORIGEN DE LOS DATOS**

La persona interesada.

Otras personas.

### **CATEGORÍA DE DATOS**

Datos identificativos: nombre y apellidos.

Datos de contacto: dirección (postal, electrónica) y teléfono.

Datos profesionales: entidad y cargo.

### **CATEGORÍA DE DESTINATARIOS O DESTINATARIAS**

Destinatarios o destinatarias de las comunicaciones. Terceras personas encargadas del tratamiento podrán acceder a los datos para la prestación de servicios informáticos

### **TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES**



No están previstas

#### **PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN**

Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y, por los plazos establecidos en las normas vigentes para el cumplimiento de obligaciones y responsabilidades legales, siendo suprimidos de acuerdo con lo establecido en la normativa de archivos y documentación.

#### **MEDIDAS DE SEGURIDAD**

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (Medidas de seguridad) del Real decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la Administración electrónica, y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de la Generalitat Valenciana, así como otras normas y políticas organizativas establecidas por la Consellería de Educación Cultura y Deporte.